BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. Nº 09/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Ricardo Arza, con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas, el señor Edgar Daniel Cano Ávalos, con C.I.C N° 4.326.808, funcionario de la División Compras Mayores; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID: 305.075**, aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 10, de fecha 4 de febrero de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

De conformidad con las Cláusulas IAO 22.1 e IAO 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de la documentación y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA**

2) **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (₲) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:

1) **SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA**

Riesgo	Suma asegurada	Franquicias	Premio - LPO 218	Premio c/ reinst.
Integral bancario	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
Infidelidad				
Locales				
Falsificación				
Falsificación de títulos				
Daños a oficinas	US$ 2.000.000			
Total prima (IVA incluido):			587.000.000	587.000.000
Son guaraníes (IVA incluido): Quinientos ochenta y siete millones.-				

2) **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Riesgo	Suma asegurada	Franquicias	Premio - LPO 218	Premio c/ reinst.
Integral bancario	US$ 20.000.000	US$ 5.000		
Infidelidad				
Locales				
Falsificación				

RICARDO ARZA
U.O.C. - BCP

Edgar D. Cano A.
UOC - BCP

Lic. Carmen Sanabria
Director
Seguros Generales S.A. - SEGESA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

P/ SANTIAGO PEREZ
PATRIA S.A. DE SEGUROS

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. Nº 09/2016

Falsificación de títulos				
Daños a oficinas	US$ 2.000.000			
Total prima (IVA incluido):			550.000.000	550.000.000
Son guaraníes (IVA incluido): Quinientos cincuenta millones.-				

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones: ——

El Lic. Santiago Pérez, quien dice representar a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, deja la siguiente observación: "*La vigencia de la póliza se inicia desde las 12:00 horas del 9 de marzo del 2016, y expira a las 12:00 horas del 8 de julio del 2016. De acuerdo al plazo mencionado, el día 08/07/16 no está cubierto en su totalidad, ya que la póliza fenece a las 12 horas del día 08/07/16; quedando el resto del día sin la cobertura establecida en el PBC, por lo que debe ser desestimada la oferta presentada por SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), por no cumplir con un documento de carácter sustancial.*"——

"Ante las observaciones de SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) sobre la presentación de nuestra oferta, cabe señalar que la misma fue presentada en tiempo y forma dentro del horario previsto en el PBC (09:30 horas), según consta en el registro de presentación del sobre. Considerando esta llegada en el horario establecido, la encargada de la UOC dio inicio a la apertura de nuestra oferta presentada."——

"El formulario de la oferta (sustancial), presentada por la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), no se encuentra debidamente completada específicamente en el inciso a), puesto que no declaran haber examinado ni incluyeron el documento (Nota Aclaratoria N° 1 del 23-02-16). Así también, en el mismo formulario, las fechas declaradas de Adendas son incorrectas, por lo que la oferta debe ser desestimada por no hallarse correctamente completada y por no incluir toda la documentación que debe declararse."—

"Ante la observación de la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), aclaramos: la calificación de los reaseguradores presentados por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; se ajustan a lo solicitado en el PBC, puesto que se pide A (S & P), y no menciona tendencia de esta calificación. Además en el pliego habla de otras calificadoras equivalentes a la S & P."——

La señora Carmen Sanabria, quien dice representar a la firma SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA, manifiesta cuanto sigue: "*Se deja constar que la oferta de PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS fue recibida en el día de apertura pasada las 09:30 horas en presencia nuestra, y conforme se puede apreciar en el circuito cerrado de seguridad nueve horas y treinta minutos con cincuenta y nueve segundos y cuarenta y una milésimas de segundos (9:30:59:41), aún no había sido recibido el sobre, por lo que se solicita la misma sea rechazada por extemporánea, conforme a la cláusula 23 de la Sección I del pliego de bases y condiciones.*——

El formulario de declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades establecidas en el artículo 40° al pie de firma no se ajusta al modelo establecido en el pliego de bases y condiciones.——

La hora fijada y en consecuencia el inicio de la póliza de mantenimiento de oferta presentada por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS no se ajusta al modelo de póliza indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.——

El formulario de Lista de Precios no fue completado correctamente en los ítems indicados conforme lo requiere la cláusula 12 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones.——

El Respaldo de Reaseguro presentado por PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS no cumple con el requisito indicado en el Pliego de Bases y Condiciones y en especial atendiendo a que el Certificado de Reaseguro de MARKETFORM no tiene firma de representante del mismo que certifique que dicho respaldo es firme y real.——

RICARDO ARZA
U.O.C. - BCP

Lugar D. Cano A.
UOC - BCP

Lic. Carmen Sanabria
Director
Seguros Generales S.A. - SEGESA

Alba P. Galeano
Banco Central del P.

P/ SANTIAGO PÉREZ
PATRIA S.A. de SEGUROS

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. Nº 09/2016

Además, dos de los reaseguradores presentados no cumplen con el requisito de calificación mínima "A" de Standard and Poor's.

En dichos respaldos de reaseguradores solo se aprecia una firma (a excepción del mencionando más arriba) sin contarse a quien corresponde estas firmas, ni sello de la empresa para dar validez a dicho documento."

Se deja constancia, y se anexa, al presente acta la imagen del circuito cerrado emitido por el Departamento de Seguridad.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas más cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

EDGAR DANIEL CANO ÁVALOS
Funcionario
División Compras Mayores

RICARDO ARZA DÁVALOS
Jefe
Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

POR LAS EMPRESAS OFERENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	EMPRESA	FIRMA
Carmen Sanabria	2.218.160	SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	Lic. Carmen Sanabria Director Seguros Generales S.A. - SEGESA
Santiago Pérez	694.893	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	

Network Client

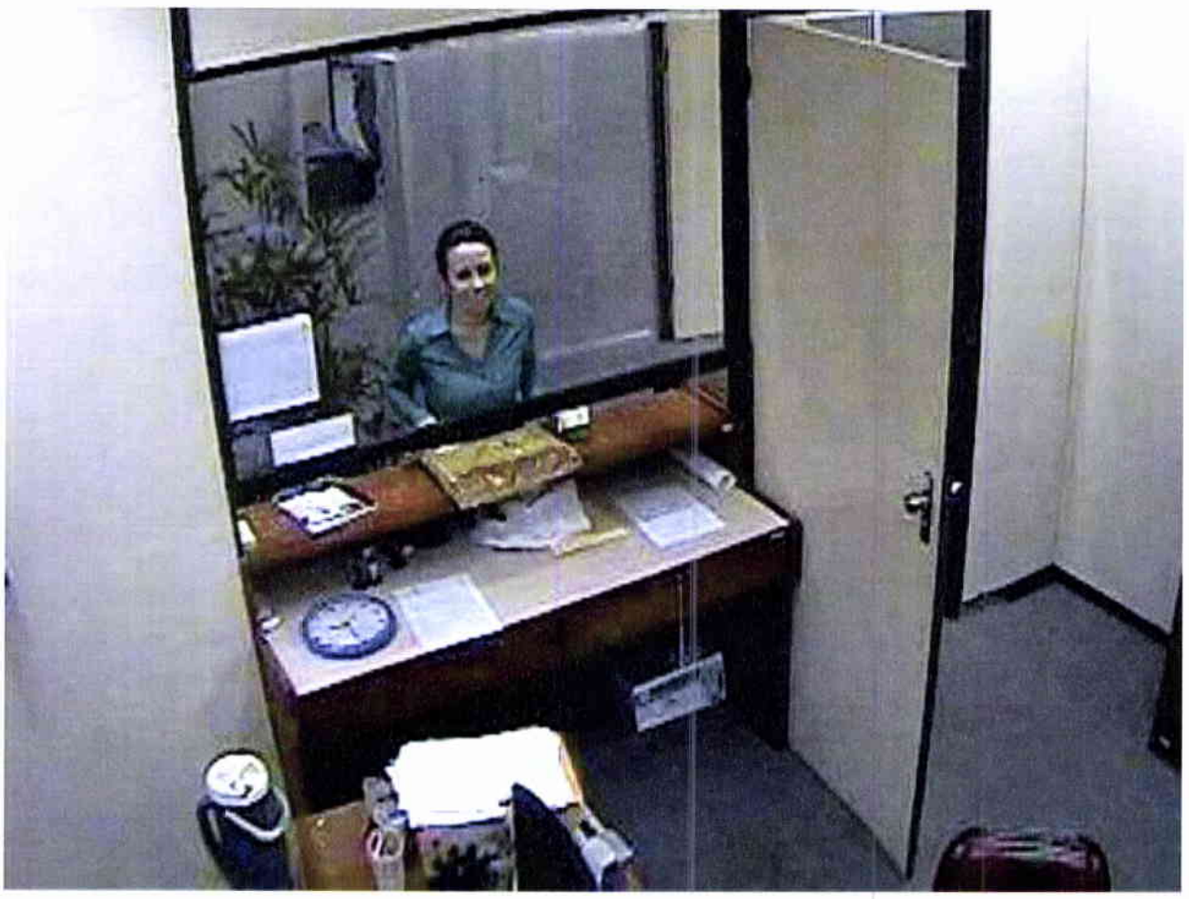

Cámara: LICITACION	**Sistema:** INTLXRC6
Fecha: 10/03/2016	
Hora: 09:30:59.41	**Fecha de impresión:** 10/03/2016
Alarma:	**Hora de impresión:** 10:03:51 a.m.

SANTIAGO REREZ
P/ LATERA S.A. de SEGUROS

Lic. Carmen Sanabria
Director
Seguros Generales S.A. - SEGESA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Edgar D. Cano A.
UOC - BCP

RICARDO ARZA
U.O.C. - BCP